



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 4075/97

EXPEDIENTE 10=35.639/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997

Visto las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud efectuada por el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, tendiente a obtener la provisión de computadoras personales; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado a fs. 2, la firma local "Enter" posee el mejor servicio de pos venta, adjuntándose a fs. 3 el presupuesto de esta empresa y a fs. 4/6 otras cotizaciones que cumplimentan los requerimientos del artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la ley de contabilidad.

Que, en consecuencia correspondería autorizar la asignación de la partida correspondiente para efectuar la adquisición solicitada.

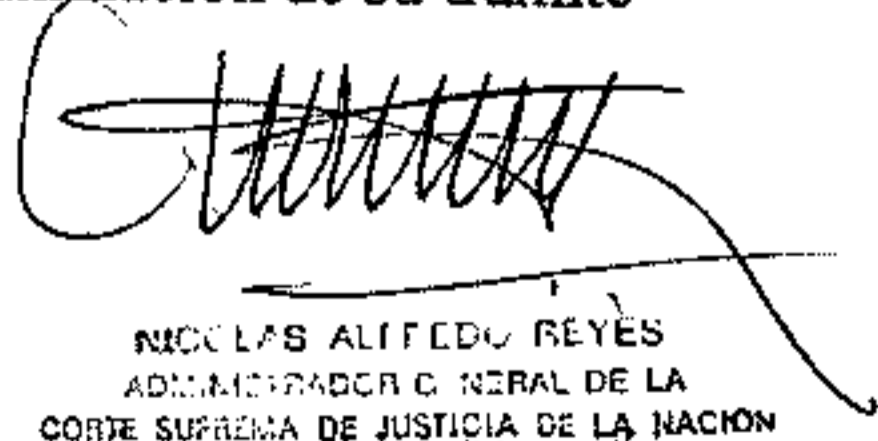
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 2333/96,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar, a favor del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800.-) para ser destinada a la adquisición de dos computadoras personales con su correspondientes impresoras.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite

21


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION